

PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

ACUERDO

EN LO GENERAL POR EL QUE SE EXHORTA A LA TITULAR DEL EJECUTIVO ESTATAL, GOBERNADORA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, MTRA. MARINA DEL PILAR ÁVILA OLMEDA, CONSIDERE INCORPORAR ESTRATEGIAS, ACCIONES Y POLÍTICAS PÚBLICAS, ENCAMINADAS A CUMPLIR LOS PRECEPTOS DE, ECONOMÍA CIRCULAR, PLANEACIÓN SUSTENTABLE Y PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE, DE MANERA RACIONAL Y RESPONSABLE EN LOS TRABAJOS QUE COMPRENDEN A LA FORMACIÓN DEL PRÓXIMO PLAN ESTATAL DE DESARROLLO.

SE APRUEBA NO SE APRUEBA

UNA VEZ APROBADO EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR, SE DECLARA APROBADA LA PROPOSICION DE ACUERDO ECONOMICO PRESENTADA POR EL PRI. LEIDA POR EL DIP. ROMAN COTA MUÑOZ.

DADO EN EL EDIFICIO DEL PODER LEGISLATIVO, EN SESIÓN ORDINARIA DE LA HONORABLE XXIV LEGISLATURA, A LOS VEINTISIETE DÍAS DEL MES DE ENERO DE DOS MIL VEINTIDOS.



DIP. PRESIDENTE



DIP. SECRETARIA



**DIPUTADO JUAN MANUEL MOLINA GARCÍA
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DEL
CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA.**

El suscrito **Diputado Román Cota Muñoz** integrante del Partido Revolucionario Institucional de la Vigésima Cuarta Legislatura Constitucional del Poder Legislativo del Estado de Baja California, en ejercicio de las facultades legales que encuentran fundamento en los establecido en los artículos 27 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California y 93 fracción X y 119 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California, me permito presentar ante esta Honorable Asamblea el siguiente: **PUNTO DE ACUERDO REFERENTE A ORIENTAR ESTRATEGIAS, ACCIONES Y POLÍTICAS PÚBLICAS EN BASE A LOS PRECEPTOS DE LA APLICACIÓN RESPONSABLE Y RACIONAL DE LA ECONOMÍA CIRCULAR, PLANIFICACIÓN SUSTENTABLE Y PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE, DENTRO DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO DEL GOBIERNO DE BAJA CALIFORNIA**, al tenor de las siguientes:

CONSIDERACIONES

Las visibles desigualdades alrededor del mundo han sido motivo de gran preocupación, existen hoy en día alrededor de 828 millones de personas que viven en situación de pobreza en el mundo y esta cifra sigue aumentando. Los niveles de consumo de energía y contaminación al igual van a la alza. Aunque las ciudades ocupan solo el 3% de la superficie terrestre, representan entre un 60% y un 80% del consumo de energía y el 75% de las emisiones de carbono, de acuerdo con datos de la Organización de las Naciones Unidas.

Muchas ciudades son también más vulnerables al cambio climático y a los desastres naturales, debido a su elevada concentración de personas y su ubicación, por lo que reforzar la resiliencia urbana es crucial para evitar pérdidas humanas, sociales y económicas.

Estos problemas afectan, en última instancia, a todos los ciudadanos. La desigualdad puede provocar disturbios e inseguridad, la contaminación deteriora la salud de todos y afecta a la productividad de los trabajadores y por tanto a la economía, y los desastres naturales pueden alterar el estilo de vida general.



El costo de una deficiente planificación urbanística puede apreciarse en los enormes barrios marginales, el intrincado tráfico, las emisiones de gases de efecto invernadero y los extensos suburbios de todo el mundo. Las comunidades marginales son un lastre para el PIB y reducen la esperanza de vida.

Al optar por actuar de manera sostenible decidimos construir ciudades donde todos los ciudadanos disfruten de una digna calidad de vida y formar parte de la dinámica productiva de la ciudad generando prosperidad compartida y estabilidad social sin perjudicar el medio ambiente

Es común que durante el transcurso del tiempo las diversas técnicas y herramientas que son utilizadas por el Estado para cumplir sus objetivos conlleven cambios o reestructuraciones, esto debido al cambio de paradigmas derivados de la situación política, económica o social, lo anterior, sujeto a los retos ocasionados por la globalización, el crecimiento desmesurado de las ciudades y la misma migración.

Para contribuir a la disminución de las problemáticas, en la actualidad existen tendencias que reorientan la concepción actual de la política de desarrollo dentro de los programas y las acciones institucionales hacia el logro de la sustentabilidad y el mejoramiento de la calidad de vida de la población a través de la búsqueda de un ordenamiento territorial que racionalice la distribución de las actividades económicas y sociales y el adecuado crecimiento de las ciudades, al mismo tiempo que atiende el déficit, la demanda de servicios y equipamiento, procurando la protección del medio ambiente.

Es aquí la importancia del desarrollo sustentable y todas sus matices como lo son la economía circular y la planificación con enfoque sustentable, las cuales fomentan el crecimiento de las ciudades, satisface las necesidades del presente, sin comprometer la capacidad de las generaciones futuras para satisfacer sus propias necesidades.

La misma Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece en su artículo cuaro que "Toda persona tiene derecho a un medio ambiente sano para su desarrollo y bienestar. El Estado garantizará el respeto a este derecho. El daño y deterioro ambiental generará responsabilidad para quien lo provoque en términos de lo dispuesto por la ley".



Por otro lado, el Artículo 25 de la propia Constitución Federal habla de las obligaciones generales del gobierno de promover las empresas de los sectores público y privado bajo criterios de equidad social y productividad. Por otra parte, el gobierno podrá, por razones de interés público, regular la forma estructural de tales empresas y la forma de uso que den a los recursos naturales, a fin de conservar tales recursos y el medio ambiente.

En el ámbito normativo local, nuestra la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, establece en su Artículo 11 que corresponde al Gobierno del Estado la rectoría del desarrollo estatal, garantizando que éste sea integral y sustentable, asegurando de manera simultánea, el crecimiento económico, la equidad, la sustentabilidad ambiental y la competitividad.

A su vez el Artículo 27 del mismo documento faculta al Congreso del Estado a legislar en materia de ordenamiento territorial de los asentamientos humanos y desarrollo urbano sustentable.

El avance más contemporáneo dentro de la legislación local fue la creación de la Ley para la Prevención, Gestión Integral y Economía Circular de los Residuos del Estado, promulgada el 26 de marzo de 2021, donde se plantean las bases normativas para la instrumentación de políticas públicas, instrumentos de gestión y control ambiental.

A pesar de todos los esfuerzos mencionados con anterioridad, el problema no recae en la falta de normatividad y estrategias que fomenten la economía circular y la planeación sostenible, si no, la situación recae en el seguimiento, evaluación y fomento continuo de todas aquellas estrategias en este ámbito.

Sin embargo, la palabra “sustentable” ha sido un adjetivo extensamente utilizado en las últimas décadas dentro del dominio de la planificación urbana, pese a esto, la concepción llevada a la practica ha sido errónea, teniendo como resultado una planificación ineficiente y servicios públicos en ocasiones inalcanzables.

Si bien es difícil definir cuáles podrían ser las necesidades básicas de las generaciones no nacidas, qué deberán satisfacer y cómo lo harán, la justicia intergeneracional es una condición ligada tanto a la equidad social como a la conservación del medio ambiente en el momento actual. En otras palabras, la



pobreza no puede aumentar, ahora ya que los pobres no pueden ser más pobres en el futuro y los sectores y países ricos deben necesariamente reducir sus niveles de vida y de consumo a fin de no hipotecar el presente y el futuro del planeta. Asimismo, mantener a largo plazo la integridad del ecosistema en el planeta es también un requisito de la sustentabilidad de las generaciones presentes.

De esta manera, la noción de desarrollo, centrada principalmente en el crecimiento material progresivo, ha sido desafiada por una visión más amplia, compleja y holística donde lo cuantitativo está sometido en lo cualitativo que articula el cuidado del medio ambiente, así como la integridad de los ecosistemas, las relaciones sociales solidarias orientadas hacia la equidad y los entornos institucionales de la política para el ejercicio de la gobernanza democrática, ejes constitutivos de una visión completa del desarrollo sustentable, postrados en los Objetivos para el Desarrollo Sostenible 2030 de la agenda de las Naciones Unidas.

En efecto, desde esta perspectiva, el concepto desarrollo sustentable emerge como una propuesta conceptual compleja que articula al menos cinco dimensiones: la económica, la ambiental, la social, la política y la cultural. Dentro de estas dimensiones se abarcan temas como la equidad, las oportunidades de empleo, el acceso a bienes de producción, los impactos ambientales, el gasto social, la igualdad de género, el buen gobierno, una sociedad civil activa en términos de participación social, entre otros, considerándose tanto aspectos cuantitativos como cualitativos del desarrollo.

Es por lo anterior que, se propone a esta Soberanía con dispensa de trámite de conformidad a lo establecido por el artículo 119 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California, la siguiente:

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO: SE EXHORTA A LA TITULAR DEL EJECUTIVO ESTATAL, GOBERNADORA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, MTRA. MARINA DEL PILAR AVILA OLMEDA CONSIDERE INCORPORAR ESTRATEGIAS, ACCIONES Y POLÍTICAS PÚBLICAS, ENCAMINADAS A CUMPLIR LOS PRECEPTOS DE: ECONOMÍA CIRCULAR, PLANEACION SUSTENTABLE Y



PROTECCION DEL MEDIO AMBIENTE, DE MANERA RACIONAL Y RESPONSABLE EN LOS TRABAJOS QUE COMPRENDEN A LA FORMULACION DEL PROXIMO PLAN ESTATAL DE DESARROLLO.

Dado en el Salón de Sesiones "Lic. Benito Juárez García" del Honorable Congreso del Estado, en la Ciudad de Mexicali, Baja California a la fecha de su presentación.

ATENTAMENTE

Dip. Román Cota Muñoz



EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 145 BIS FRACCIÓN II DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, **LA DIP. DAYLIN GARCIA RUVALCABA**, SE ADHIERE A LA PROPOSICIÓN PRESENTADA POR **EL DIP. ROMAN COTA MUÑOZ**, POR EL QUE POR EL SE EXHORTA A LA TITULAR DEL EJECUTIVO ESTATAL, GOBERNADORA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, MTRA. MARINA DEL PILAR ÁVILA OLMEDA, CONSIDERE INCORPORAR ESTRATEGIAS, ACCIONES Y POLÍTICAS PÚBLICAS, ENCAMINADAS A CUMPLIR LOS PRECEPTOS DE, ECONOMÍA CIRCULAR, PLANEACIÓN SUSTENTABLE Y PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE, DE MANERA RACIONAL Y RESPONSABLE EN LOS TRABAJOS QUE COMPENDEN A LA FORMACIÓN DEL PRÓXIMO PLAN ESTATAL DE DESARROLLO. APROBADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DEL CONGRESO DE FECHA 27 DE ENERO DE 2022.